



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 025-2023-CTVC/COND.
Referencia :
Fecha Elaboración: Chachapoyas, 07 de agosto de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre la atención a la alerta.

I. ANTECEDENTES

1.1. En el mes de mayo del 2023 recibí la alerta CASO N° 25-2023-CTVC-CONDORCANQUI.

En dicha alerta se comunica los siguientes puntos críticos

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° 024-2023- CTVC/BAG

Table with 3 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DE PUNTO CRITICO, DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO. Row 1: 01, PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION /ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS DEL CAE, En la veeduría desarrollada a la presidenta del CAE, Profesora Adriana Taish Ujukam, manifestó que no ha recibido capacitación por parte del programa al programa Qaliwarma, con lo descrito no se estaría cumpliendo con la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 3 columns. The third column contains the text: 'durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario'

1.2. Es en ese sentido que con fecha 04 de Agosto el MGI comunica a la UT-Amazonas de las acciones realizadas para la atención de la alerta al CASO N° 025-2023-CTVC/COND Procediéndose según normativa vigente.( Telefónicamente).

II. BASE NORMATIVA

2.1. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04.

2.2. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08.

2.3. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE; "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01.

2.4. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.

2.5. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**2.6. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;**  
"Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04.

**2.7. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;**  
"Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03.

### III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas comunicadas por el MGL para la atención de la alerta al CASO N° 025-2023-CTVC/COND, suscitado en el mes de marzo de 2023 durante la visita de la del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, OSCAR MEZA GRANDA Amazonas.

### IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignada para atender el CASO, al MGL , y al encontrarse la II.EE alejada , no contándose con presupuesto ni apertura del CAE para recibir la CAPACITACION VIRTUAL , el Monitora de Gestión Local comunica a la UT -amazonas las acciones y coordinaciones realizadas a fin de dar atención de la alerta CASO N° 025-2023-CTVC/COND, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CUADRO N° 02: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO**

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 025-2023-CTVC/COND	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Estado Situacional
01	<p>PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBROS DEL CAE.: En la veeduría desarrollada a la presidenta del CAE, Profesora Adriana Taish Ujukam, manifestó que no ha recibido capacitación por parte del programa al programa Qaliwarma, con lo descrito no se estaría cumpliendo con la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.</p>	<p>El CTT deriva la alerta al MGL. MGL se comunica via telefónica con la directoria Plantea capacitación virtual debido a la distancia de la II.EE (Ubicación). Así como al tema presupuestal. La directora de la II.EE precisa que no será posible y que solicita que sea presencial . Ante ello el MGL a la fecha a asumido el compromisos de CAPACITAR presencialmente al CAE. Se coordinará con el CAE a fin de garantizar la presencia De todos o la mayoría de los integrantes CAE. Así mismo el MGL , envió información digitalizada a la presidenta del CAE a fin de que se tenga conocimiento de la normativa y otros documentos utilizados en la gestión del servicio alimentario .</p>	<p>Se coordinó la ejecución de la capacitación presencial .</p> <p>Se remitió normativa digitalizada al numero de celular de la Presidenta del CAE , conteniendo la información necesaria para la gestión del servicio alimentario .</p>	<p><b>ALERTA FUNDADA ATENDIDA PARCIALMENTE RESUELTA</b></p> <p>Queda pendiente la capacitación y el reporte de la asistencia y compromisos asumidos por el CAE.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. DICHA NORMATIVA ES DE ACCESO AL PUBLICO EN GENERAL y se encuentra en la PAGINA web del programa [www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)
- 5.2. El Monitor de Gestión Local se comunicó via telefónica (Medio disponible ) con la presidenta del comité de alimentación Escolar así como remitió la información necesaria para la Gestión del servicio alimentario en la II.EE incluyendo RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3. La alerta del CASO N° 025-2023-CTVC/COND presentada mediante OFICIO N°028-2023-CTVC/AMAZONAS CONDORCANQUI para el único punto crítico se declaran fundado y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, quedando parcialmente resuelto.
- 5.4. **Queda pendiente el seguimiento a la ejecución de la capacitación al CAE en el mes de Agosto-Tercera semana, así como el INFORME DEL MGL con la evidencia de dicha actividad.**
- 5.5. Cada Año todos los directores (Presidentes del CAE) en la II.EE donde laboran, reciben por parte del programa capacitación respecto a sus funciones previo a la conformación del cae , así como también el Programa pone a *disposición* de los mismos CAPACITACIONES por medio de la plataforma QALI APRENDE.

## V. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

GILMER KAPUG TIWI  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

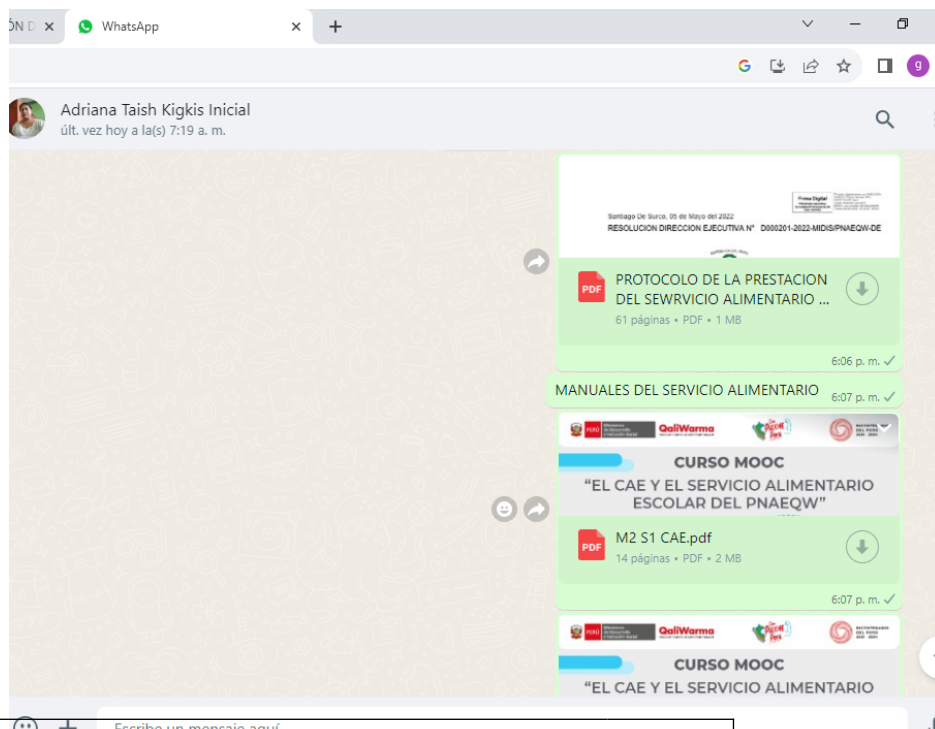
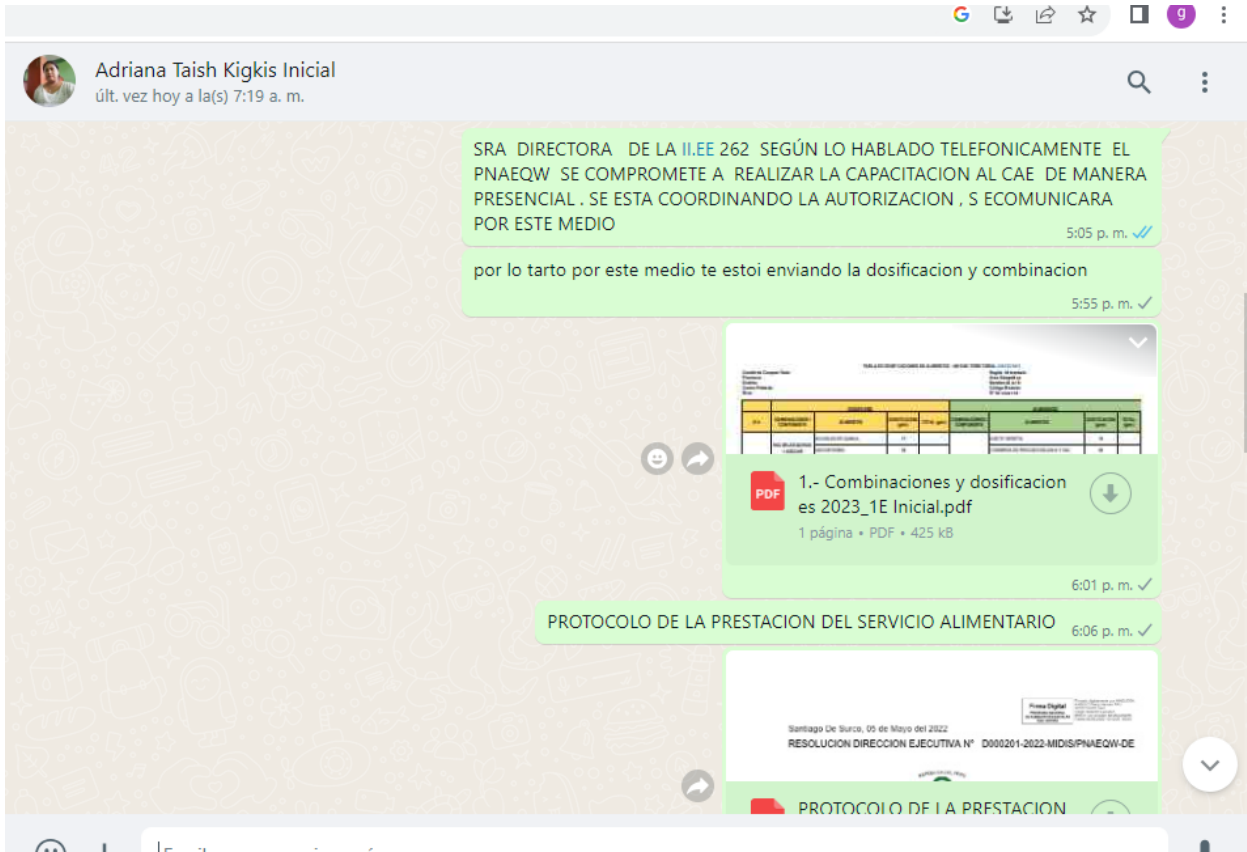
GKT





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 01: Fotografías de la comunicación realizada al director de la IIEE 262 Kigkis.



Esta es una representación impresa de un documento que puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0081 9564 7368 0465





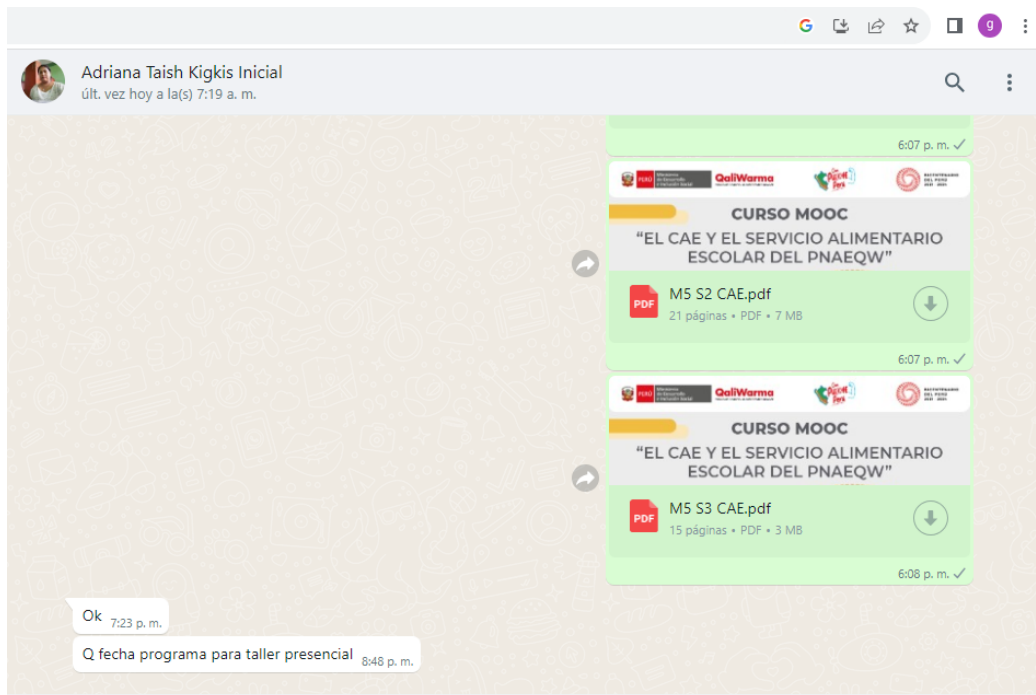
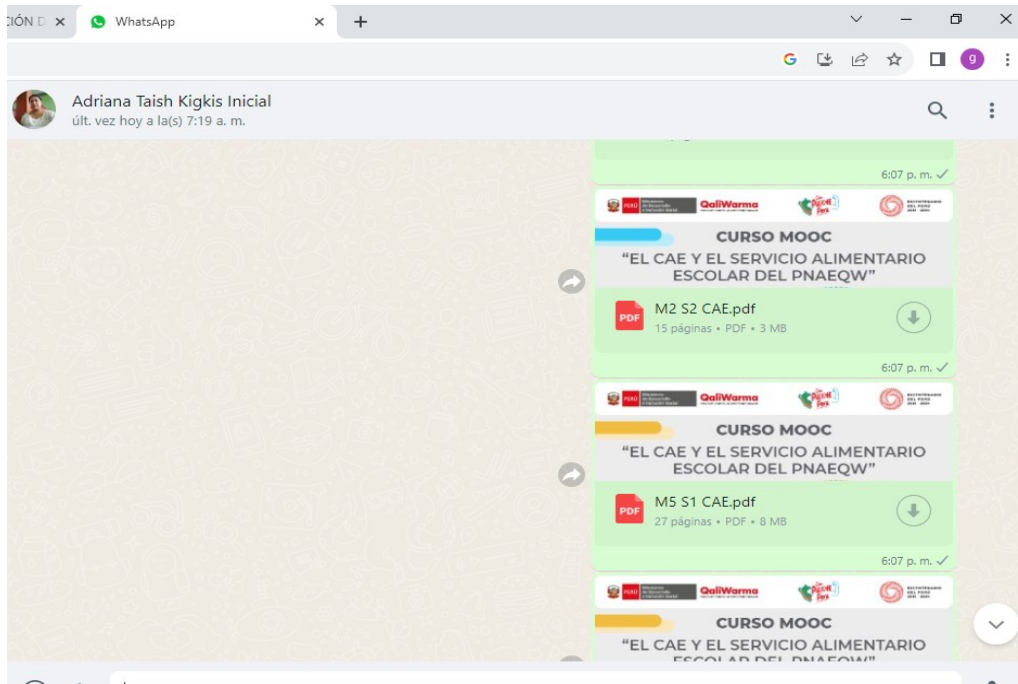
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/08/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
 URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
 CVD: 0081 9564 7368 0465



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024